



ACUERDO # 358

HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

RESULTANDO PRIMERO. En sesión ordinaria celebrada el veintinueve de junio de dos mil veintiuno, se dio lectura a la Iniciativa de Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado José Guadalupe Correa Valdez, integrante de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 50, 60, fracción I, 65, fracción I de la Constitución Política del Estado; 49, 50 fracción I y 52, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, 94, 96 fracción I, 97, 98 fracción III, 102, fracción II y III y 105 del Reglamento General de este Poder, para exhortar al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que a través de la Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas, gire las instrucciones necesarias con base en la nueva normalidad y el regreso a clases de los niveles de educación básica, se solicite el mínimo de útiles escolares necesarios y se evite la solicitud de gastos innecesarios que dañen la economía familiar, por parte de los directores, asociaciones de padres de familia o cualquier representante escolar.

RESULTANDO SEGUNDO. En la misma sesión de su lectura se propuso que fuera considerado con el carácter de urgente resolución, siendo aprobado en los términos solicitados.



CONSIDERANDO ÚNICO. El proponente sustentó su Iniciativa en la siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO. Según la UNICEF el 71% de los ingresos económicos en hogares con niñas, niños y adolescentes se redujo respecto a los que recibieron en febrero de este año. En contraste, en aquellas casas donde no habitan niñas o niños, sólo el 55% reportó reducción en su entrada de dinero. Esta es una de las cifras que nos ayuda a entender los muchos efectos socioeconómicos que ha tenido la pandemia de COVID-19 en México.¹

La pérdida del poder adquisitivo familiar tiene múltiples consecuencias para todos los miembros de un hogar, pero afecta especialmente a la infancia y la adolescencia cuando se empiezan a reducir las inversiones que más influyen en su bienestar, como la salud, nutrición, educación y el cuidado. Las afectaciones pueden generar daños irreversibles si ocurren por largo tiempo.

Una consecuencia directa de estos menores ingresos se presenta en la seguridad alimentaria de los hogares, que hace referencia al acceso a alimentos seguros, nutritivos y en cantidad suficiente para satisfacer los requerimientos nutricionales. La misma Unicef nos dice que la proporción de hogares con seguridad alimentaria ha disminuido entre abril y junio. Específicamente en los hogares con niñas y niños, esta proporción llega a 21.1%, mientras que los

¹<https://www.unicef.org/mexico/historias/covid-19-presi%C3%B3n-econ%C3%B3mica-sobre-hogares-con-ni%C3%B1os-y-ni%C3%B1as>



hogares sin niñas o niños presentan mejor proporción de seguridad alimentaria, con 33.3%.

La reducción del ingreso familiar y la pérdida de seguridad alimentaria también contribuyen a una fuerte presión dentro de los hogares. Por ello no extraña, pero sí preocupa, la presencia de síntomas de ansiedad, la cual afecta severamente a niños y padres de familia.

SEGUNDO. Después de una abrupta caída, la economía de México se levanta a paso lento y moderado debido al impulso de su país vecino y principal socio comercial, Estados Unidos. Faltan, por lo menos, tres millones de empleos por recuperar. La inflación va en aumento. Los ingresos y las finanzas públicas se debilitan. Mientras tanto, los dólares enviados por familias en el extranjero siguen rompiendo récords y se convierten en auténtico oxígeno para las familias mexicanas.

Han sido estas remesas, los envíos de familiares de origen mexicano primordialmente en EE UU, las que han ofrecido a millones de mexicanos un ingreso para sobrellevar esta crisis económica. A pesar de los confinamientos intermitentes en el país vecino, las remesas alcanzaron 3.298 millones de dólares en enero, un crecimiento de 26% en comparación con el mismo mes el año pasado.

En su más reciente informe, el Banco de México mejoró las perspectivas de crecimiento a un incremento del 4.8% en el producto interno bruto (PIB) esperado este año, por encima del 3.3% estimado anteriormente.

La economía familiar depende de muchos factores para recuperarse plenamente, ante la pérdida de miles de empleos, el cierre de miles de pequeñas empresas



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

familiares, y si sumamos que en muchos de los casos la pérdida de algún integrante que era el sostén del núcleo familiar, la situación se vuelve verdaderamente crítica.

TERCERO. El Gobierno de México estimó que el control alcanzado en la pandemia de covid-19 y la evolución favorable de la campaña de vacunación nacional abren la puerta a que los alumnos de México retornen a clases presenciales.

La Secretaría de Educación Pública (SEP) difundió en el Diario Oficial de la Federación el calendario escolar 2021-2022, que consta de 200 días hábiles de clases presenciales, que iniciará el próximo 30 de agosto y concluirá el 28 de julio de 2022, para poco más de 25 millones de alumnos de preescolar, primaria y secundaria. En el caso de estudiantes de educación normal y la formación de maestros de educación básica constará de 195 días.

La educación será híbrida, con presencia en el aula, complementada de manera importante con el formato virtual, a fin de garantizar la mayor prevención posible.

Ante el inminente regreso a clases, la Alianza Nacional de Pequeños Comerciantes (ANPEC), señaló que con base a un estudio de mercado que realizó, los gastos que tendrán que hacer las familias por estudiante podrían alcanzar hasta los \$5,400.00 en el nivel de educación básica.²

Según la misma asociación los gastos para los padres de familia se estarán disparando alrededor \$5,375.00 por alumno, que incluye útiles \$1,050.00, hojas blancas y de color, cuadernos profesionales,

²<https://grupoenconcreto.com/regreso-a-clases-post-covid-19-causara-gastos-en-hogares-anpec/>



forros, caja de colores, tijeras, lápices, plumas, pegamento, juego de geometría lápiz adhesivo, marcadores para pizarrón, sacapuntas, etiquetas, acuarelas, accesorios necesarios para Covid 19 y material para educación física.

Además, mochila \$500.00 uniformes \$2,010.00 y calzado escolar \$1,000.00; fotos y certificado médico, lo anterior sin contar dispositivos electrónicos y las terribles y dañinas cuotas escolares, tenemos que incluir celular, laptop o tableta, así como con un servicio de conectividad permanente.

Es una realidad que la situación económica familiar en nuestro país no se encuentra lista para realizar gastos onerosos, si bien la reactivación de la economía es urgente y necesaria, como autoridades debemos de buscar la manera de apoyar a las familias y no ver la oportunidad de aprovechar la situación.

El inicio del ciclo escolar programando para el primero de septiembre, nos brinda el tiempo necesario para programar un el gasto de útiles escolares al mínimo, evitar la solicitud de material innecesario y oneroso y sobretodo evitar las cuotas de padres de familia que tanto dañan a la economía familiar, es momento de ser solidarios.”

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 106 del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, es de acordarse y se Acuerda:

ACUERDO



PRIMERO. La Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas, exhorta al Ejecutivo Estatal para que a través de la Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas, gire las instrucciones necesarias para que con base en la nueva normalidad y el regreso a clases de los niveles de educación básica, se solicite el mínimo de útiles escolares y se eviten gastos innecesarios que dañen la economía familiar, por parte de los directores, asociaciones de padres de familia, o cualquier representante escolar.

SEGUNDO. Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado.



COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN.



DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil veintiuno.

H LEGISLATURA
DEL ESTADO

PRESIDENTA

DIP. MA. NAVIDAD DE JESÚS RAYAS OCHOA



SECRETARIA

DIP. MA. ISABEL TRUJILLO MEZA

H LEGISLATURA
DEL ESTADO

SECRETARIA

DIP. MÓNICA LETICIA FLORES MENDOZA